



Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHO CIENTOS QUATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.

En la Ciudad de Mexico à tres de Enero de mil ochocientos quatro. Estando en Acuerdo extraordinario los Señores Presidente, Regente, y Ofidores de la Audiencia Real de la Nueva España: y presentes los Señores Fiscales de Real Hacienda, y de lo Civil, en vista del Real Titulo de Ofidora de este Tribunal expedido en S. Lorenzo à tres del ultimo Octubre à favor de D^r. Joaquin de Mosquera y Figueroa Alcalde del Crimen más antiguo quien lo produjo para su debido cumplimiento, a cuyo fin traido el Real Sello con la compa y curadura de estilo fijo al Rey por D^r. Díaz Puerto Señor sobre los quatos Santos Evangelios guardan las Solemnidades, circunstancias, Requisitos, modo, forma y preventivo en la ley sexta, título quarto, parte tercera, y en la sexta, título cinco, libro doce de la Recopilación de Carrilla, y que defendiera el Mexio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, en cuya conformidad. Dixerunt que obedecian y obedecieron el mencionado Real Titulo con el Respeto debido, y mandaban y mandaron que arrendado con este auto en los libros del Real Acuerdo se devuelva todo Original al citado D^r. Joaquin de Mosquera y Figueroa para el uso, y ejercicio de su Empleo. Así lo prove-

DDM

DDM



yeron y suscieron.



ESTADO. SEÑOR
-ONDO DE MIL D. 21. 1771.
-CENDO Y. SUSTITUCIÓN
-SUSCRIPCIÓN.

En la villa de Quito y su provincia se acuerda lo siguiente:
Que el señor Dr. Francisco José de la Torre y Gómez, licenciado en Derecho, de la Universidad de la Compañía de Jesús de Quito, es el autor del libro titulado "Tratado de la Jurisdicción de los Estados y Provincias", que ha sido publicado en la ciudad de Quito, en el año de 1769, y que contiene una descripción detallada de las leyes y costumbres de los pueblos indígenas de la Nación, así como de las de los pueblos europeos que habitan en el territorio de la República del Ecuador. Dicho libro ha sido publicado por el autor con el fin de servir de guía a los jueces y magistrados de la justicia ecuatoriana, así como a los legisladores y a los historiadores que quieran estudiar la historia y costumbres de los pueblos indígenas de la Nación. El autor del libro es un hombre de gran erudición y conocimientos legales, y su obra es considerada una de las más importantes en el campo de la ciencia jurídica ecuatoriana.

Fran. Jimenez

Quedan asentados el Dr. Fr. Francisco José de la Torre y Gómez, licenciado en Derecho, de la Universidad de la Compañía de Jesús de Quito, en el año de 1769, y que contiene una descripción detallada de las leyes y costumbres de los pueblos indígenas de la Nación, así como de las de los pueblos europeos que habitan en el territorio de la República del Ecuador. Dicho libro ha sido publicado por el autor con el fin de servir de guía a los jueces y magistrados de la justicia ecuatoriana, así como a los legisladores y a los historiadores que quieran estudiar la historia y costumbres de los pueblos indígenas de la Nación. El autor del libro es un hombre de gran erudición y conocimientos legales, y su obra es considerada una de las más importantes en el campo de la ciencia jurídica ecuatoriana.

En la villa de Quito y su provincia se acuerda lo siguiente:
Que el señor Dr. Francisco José de la Torre y Gómez, licenciado en Derecho, de la Universidad de la Compañía de Jesús de Quito, es el autor del libro titulado "Tratado de la Jurisdicción de los Estados y Provincias", que ha sido publicado en la ciudad de Quito, en el año de 1769, y que contiene una descripción detallada de las leyes y costumbres de los pueblos indígenas de la Nación, así como de las de los pueblos europeos que habitan en el territorio de la República del Ecuador. Dicho libro ha sido publicado por el autor con el fin de servir de guía a los jueces y magistrados de la justicia ecuatoriana, así como a los legisladores y a los historiadores que quieran estudiar la historia y costumbres de los pueblos indígenas de la Nación. El autor del libro es un hombre de gran erudición y conocimientos legales, y su obra es considerada una de las más importantes en el campo de la ciencia jurídica ecuatoriana.

Sres. Reg. de Guayaquil, Oyoloxes, Niey, Caravajal, Tuijada, Caldeon, Aguirre, Merna, presentes los Sres. Fiscales del Hacienda y del Civil.